

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba

BOP-A-2025-4624

Procedimiento: Matrimonio civil de don Héctor Estupiñán Mejía y doña Flora Sicilia Montoro.

Exp. Núm. MAT 11/2025

GEX: 2025/11138

**DECRETO: DELEGACIÓN DE COMPETENCIA ESPECÍFICA PARA LA CELEBRACIÓN DE
MATRIMONIO CIVIL**

De conformidad con las competencias que me confiere el artículo 51 del Código Civil, **HE
RESUELTO:**

PRIMERO.- Delegar en la Concejal de este Ayuntamiento, doña Antonia Lourdes Ruiz Díaz, la competencia específica para la celebración del matrimonio civil pretendido por DON HÉCTOR ESTUPIÑÁN MEJÍA y DOÑA FLORA SICILIA MONTORO, el Decreto de fecha 22 de diciembre de 2025, y que tendrá lugar el próximo día 23 de diciembre de 2025, a las 13:30 horas.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los interesados, proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente ante mí, el Secretario, en Villafranca de Córdoba, a la fecha de la firma electrónica referenciada en el pie de la página.

Villafranca de Córdoba, 22 de diciembre de 2025.– VºBº El Alcalde-Presidente, Francisco Palomares Sánchez; Fe Pública. El Secretario, José Antonio Ariza Baena.

